



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0686

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 2 de Agosto del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.UCI.I.P.2012-0133 del 16 de Octubre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-0292 del 19 de Octubre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

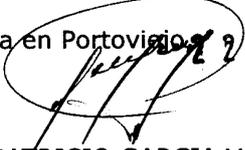
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía CASA DISTRIBUIDORA ALIATIS S.A. CADIALALIATIS, con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Séptimo y Noveno del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 29 OCT 2012


ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
19-10-2012
Exp.No. 34248-1995

**RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA
PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo**

Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **OCHOCIENTOS**

VEINTISEIS (826) del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Aumento

de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía **CASA**

DISTRIBUIDORA ALIATIS CADIALIATIS S.A.,

y anotado en el Repertorio General Tomo No. 30.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 29 de octubre del 2012

El Registrador,

628000

Abg. Victor Hugo Menéndez
(Registrador Mercantil del Cantón Portoviejo)

Abg. Victor Hugo Menéndez

